

VENTA DE EJEMPLARES
EN LA ADMINISTRACIÓNFRANQUEO
CONCERTADO

Boletín



Oficial

DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Tres meses, 15 pesetas; seis id., 25; un año, 40
No se insertará ningún anuncio que sea a instancia de parte sin que previamente abonen los interesados el importe de su publicación a razón de 50 céntimos línea.

Las reclamaciones de números se harán dentro de los cuatro días inmediatos a la fecha de la publicación; pasados éstos, la Administración sólo dará los números previo el pago al precio de venta.

SE PUBLICA

todos los días no festivos

ADMINISTRACIÓN:

Diputación Provincial

ADVERTENCIAS

La Instrucción de 22 de Mayo de 1923, sobre contratación de los servicios provinciales y municipales, dispone que las Corporaciones provinciales y municipales abonarán, en primer término, los derechos de inserción de los anuncios en los periódicos oficiales, cuidando de reintegrarse del rematante si lo hubiere.

Inmediatamente que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban este Boletín, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente.

GOBIERNO CIVIL

CIRCULAR NÚM. 190

Nombrado Gobernador civil de esta provincia por Decreto de 2 de Agosto actual, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del 6, en el día de hoy, me hago cargo del mando de la misma.

Lo que se hace público para general conocimiento en este periódico oficial.

Guadalajara 14 de Agosto de 1941. 3603

El Gobernador,

Juan Casas Fernández.

En el día de hoy, y por designación de nuestro invicto Caudillo, me hago cargo del mando de esta provincia, siendo mi primer saludo para las Autoridades, Corporaciones, Organismos de F. E. T. y de las J. O. N. S., Jefes de Servicios, funcionarios y pueblo en general de esta noble provincia, de quienes espero la ayuda prestada a mi digno antecesor.

Con el modo de ser de Nuestra Falange, con el peculiar estilo de obrar y sentir de cuantos militamos en sus filas, siento la responsabilidad de la tarea en la que no ha de faltar mi voluntad y ánimo resuelto para desenvolverme en ella con el mejor propósito y recto espíritu de justicia.

Por ello, la consigna para mí y para todos, ésta: Por España, Una, Grande y Libre. ¡Arriba España! ¡Viva Franco!

Guadalajara 14 de Agosto de 1941. 3602

El Gobernador,

Juan Casas Fernández.

SERVICIOS DE ABASTECIMIENTOS Y TRANSPORTES

JUNTA HARINO-PANADERA

Circular núm. 22

Como continuación a la Circular de fecha primero de los corrientes, publicada en el «Boletín Oficial» de la provincia número 193, de fecha 13 de los corrientes, relativa al precio que ha de regir para la harina, se insertan a continuación los correspondientes al pan y que a partir de esta fecha empezarán a regir como consecuencia del fijado para la harina:

PRIMERA CATEGORIA.—Ración de 80 gramos, 0'15 pesetas.

SEGUNDA CATEGORIA.—Ración de 120 gramos, 0'15 pesetas.

TERCERA CATEGORIA.—Una ración de 200 gramos, 0'25 pesetas; dos raciones, 0,45; tres raciones, 0'65; cuatro raciones, 0'85; cinco raciones, 1'05; seis raciones, 1'25; siete raciones, 1'45 pesetas.

PRISIONES.—Ración de 150 gramos, 0'16 pesetas.

Lo que se hace público para general conocimiento. Guadalajara 1 de Agosto de 1941.

El Gobernador-Presidente,

Manuel Véglison Jornet.

Instituto Nacional de Enseñanza Media de Guadalajara

Matrícula y exámenes de Ingreso en Septiembre

Se pone en conocimiento de los aspirantes a ingreso en el Instituto, que por Orden del Ministerio de Educación Nacional de 7 del actual, se anuncia convocatoria especial de exámenes de ingreso en los Institutos de Enseñanza Media que cumplan los 10 años dentro del año en curso, así como aquellos que no hubieran sido declarados aptos en la de Junio.

La matrícula se formalizará en la primera quincena del próximo mes de Septiembre y los exámenes se verificarán el día 18 del mismo mes.

Los documentos necesarios para solicitar dicha

matrícula figuran expuestos en el tablón de anuncios de este Instituto.

Guadalajara 14 de Agosto de 1941.—El Director, Adolfo G. Cordobés. 3596

Tribunal de oposiciones a ingreso en el Magisterio Nacional

ANUNCIO

Segundo ejercicio de las oposiciones a ingreso en el Magisterio Nacional

Las señoras opositoras aprobadas en el primer ejercicio, según lista que se publicará oportunamente, se presentarán a realizar el segundo ejercicio de estas oposiciones, en el Instituto Nacional de Enseñanza Media de esta capital, el día 21 de los corrientes, a las diez y media de la mañana.

Las señoras opositoras deberán venir provistas de pluma estilográfica o lápiz tinta.

Guadalajara 13 de Agosto de 1941.—El Secretario, Antonio Sanz.—V.º B.º—El Presidente, J. García Rúa. 3597

Cámara Oficial de Comercio e Industria de la provincia de Guadalajara

Esta Cámara convoca un concurso para cubrir una plaza de Sereno de Comercio, con carácter interino, en las condiciones que se hallan de manifiesto y a disposición de quienes deseen examinarlas en las oficinas de la entidad.

Los solicitantes podrán presentar sus instancias de cuatro a seis de la tarde, cualquier día laborable, en la Secretaría de la Cámara, dentro del plazo de quince días, a partir del de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Guadalajara 9 de Agosto de 1941.—El Secretario. 3582

Ayuntamientos

CIFUENTES

Para su examen y aprobación de las cuentas de gastos carcelarios del ejercicio de 1940, se convoca a los señores Alcaldes de este partido para el día 30 del actual y hora de las once de su mañana, cuya sesión se celebrará con los representantes que concurran a la misma.

Cifuentes 9 de Agosto de 1941.—El Alcalde, F. García. 3581

ESPINOSA DE HENARES

El Alcalde-Presidente de la Comisión gestora municipal del Ayuntamiento de esta villa.

Hago saber: Que la recaudación voluntaria del repartimiento general de utilidades del año actual, de este término municipal, correspondiente al primer y segundo trimestre, recibos anuales y semestrales, tendrá lugar en estas Casas Consistoriales los días 18 y 19 del actual mes, de las nueve a las dieciséis horas de los mismos, por el Recaudador municipal de este Ayuntamiento don Vidal Alcolea Rata, y después en el domicilio de dicho Recaudador (Jadraque) hasta el día 31 de dicho mes, sin recargo alguno, y transcurridas dichas fechas, los contribuyentes morosos incurrirán en el apremio correspondiente.

Lo que hago público para general conocimiento.

Espinosa de Henares 12 de Agosto de 1941.—El Alcalde, Antolín Bravo. 3590

Juzgados de 1.ª instancia e instrucción

GUADALAJARA

Cédulas de notificación

Por la presente, se hace saber a los herederos de Eduardo Herrero Andrés, natural de Madrid, de 65 años, viudo de Enriqueta Arquero, que falleció en esta ciudad el día 11 de Marzo de 1938, que por sentencia de la Audiencia Provincial de esta capital, fecha 10 de Julio último, se ha condenado al procesado Alejandro Diosdado Pérez, en la causa 46 de 1937, sobre imprudencia temeraria, entre otros particulares, a que abonara a dicho Eduardo Herrero, la cantidad de 1.000 pesetas como indemnización de perjuicios.

Y para que sirva de notificación en forma, por ignorarse el nombre y domicilios de aquéllos, expido la presente que firmo en Guadalajara a 11 de Agosto de 1941.—El Secretario, Luis Abella. 3578

En cumplimiento de carta orden de la Audiencia de esta ciudad, dimanante del sumario número 79 de 1924, seguido en este Juzgado por el delito de homicidio, contra el penado Tiburcio Rodríguez García (a) Santos, natural de Horche, de 44 años de edad, casado, jornalero, con fecha 11 del corriente mes y año, se ha dictado auto por el Tribunal de referida Audiencia, por el que se le remite la pena personal de la parte correspondiente que le fué impuesta por sentencia de 5 de marzo de 1926.

Y para que sirva de notificación en forma a dicho penado cuyo paradero se ignora, expido la presente en Guadalajara a 11 de agosto de 1941.—El Secretario, Luis Abella. 3595

GUADALAJARA.—JUZGADO MILITAR NUM. 2

= Requisitoria =

Por la presente se cita y emplaza a José del Rey, que fué Teniente rojo y tuvo actuación en el pueblo de Ledanca, de esta provincia, cuyas demás señas particulares se desconocen, para que se presente ante este Juzgado, sito en la plaza del Marqués de Villamejor, núm. 2, en un plazo de diez días, a partir de la publicación del presente, a responder de los cargos que se le imputan en el procedimiento sumarísimo ordinario número 322-41, que contra él se le instruye; advirtiéndole que, de no comparecer, será declarado rebelde.

En Guadalajara a 6 de Agosto de 1941.—El Juez instructor, Mario García. 3580

JUZGADO INSTRUCTOR DE PARQUES Y TALLERES DE AUTOMOVILISMO.—MADRID

— Edicto —

José Manuel Gómez Rodríguez, mayor de edad, casado, natural de Pontevedra y de profesión maquinista de Carpintería, cuyo último domicilio conocido fué calle de Alfonso López de Haro, número 3, Guadalajara, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado Instructor de Parques y Talleres de Automovilismo, sito en Madrid, calle de Ferrández de la Hoz, número 7, con objeto de declarar en el expediente que por accidente de trabajo se instruye; advirtiéndole que, de no comparecer, le parará el perjuicio a que haya lugar.

Madrid, 6 de Agosto de 1941.—El Teniente Juez instructor, ilegible. 3570